



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE
SUBSIDIO HABITACIONAL AL PROYECTO FRANCISCO
FLORES DEL CAMPO, COMUNA DE LOS ANDES

VALPARAISO, 07 OCT. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2749

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- b) El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°.
- c) El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.
- d) El Oficio Electrónico Ord. N° 4327 de fecha 25 de junio de 2024, por intermedio del cual la Jefa del Depto. de Operaciones Habitacionales SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, solicita ampliar plazo de vigencia para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar que se individualiza en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución, con el objeto de dar término físico, administrativo y cierre definitivo al proyecto.
- e) El Decreto N° 22 (V. y U.) de fecha 06 de mayo de 2022, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

El Memorándum Interno N° 385 de fecha 30 de mayo de 2024, por intermedio del cual el JEFE (S) DEPARTAMENTO PROVINCIAL SAN FELIPE - LOS ANDES, acredita que el proyecto **FRANCISCO FLORES DEL CAMPO**, código de grupo 154254, conformado por 35 familias de la comuna de Los Andes, presenta un avance físico del 100%, por lo que se requiere mayor plazo para dar término, administrativo y cierre definitivo del proyecto, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1°. Otorgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

Código Grupo	Nombre Grupo	Comuna	Título	N° Beneficiarios	E.P.
154254	FRANCISCO FLORES DEL CAMPO	LOS ANDES	II	35	I.M. LOS ANDES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	RUT	N°	NOMBRES Y APELLIDOS	RUT
1	ARAYA BARRERA, MATIAS	18.256.572-5	19	MANCILLA CARCAMO, GLADYS	08.177.550-8
2	BARRAZA CONTRERAS, ANTOLIN	05.705.615-0	20	MAUREIRA LUCO, ROBERTO	07.408.859-7
3	BERRIOS AHUMADA, MARIA	07.568.483-5	21	MAUREIRA URRUTIA, MARIA ELVIRA	13.981.764-8
4	BONACIC PINO ANA SABRINA	13.828.052-7	22	NAVARRO PEREZ, ESTER DEL CARMEN	05.485.690-3
5	CAMPOS REYES, MARJORIE	17.164.193-4	23	OTAROLA MILANCA, CARLA MABEL	17.818.678-7
6	CATALDO CASANOVA, UBERLINDA	07.334.329-1	24	PAEZ MUÑOZ, DEBORA VANESA	16.851.954-0
7	CORTES PIZARRO, MONICA	09.791.805-8	25	PEREZ RAMIREZ, MARTA GUILLERMINA	09.011.945-1

8	CORTES TORREBLANCA, SEBASTIAN	17.451.615-1	26	PIZARRO HENRIQUEZ, CRISTOFER	18.679.694-2
9	CORTEZ CABALLERO, MARIA TERESA	09.531.452-K	27	QUEZADA CARVACHO, SIGRID	20.133.914-6
10	DIAZ MIGUEL, YOLANDA ELISA	05.645.077-7	28	REYES REYES, MARGARITA	09.012.178-2
11	GARATE MALLEA, MARIO AGUSTIN	08.033.058-8	29	ROJAS ESPINOSA, JAVIERA DEL CARMEN	08.389.647-7
12	GONZALEZ DELGADO, ANA ROSA	09.800.675-3	30	SARAVIA ARAYA, MARGARITA	07.808.246-1
13	HENRIQUEZ POLANCO, XIMENA	17.174.240-4	31	SEGURA SILVA, KATHERINE DANIELA	17.469.592-K
14	HERRERA ICABACHE, ANGELICA	10.580.472-5	32	SILVA ARRIAZA, PATRICIA TERESA	17.468.461-8
15	LEIVA GALAZ, ANA CRISTINA	07.595.091-8	33	TAUCAN MAUNA, GRACIELA	09.304.473-8
16	LEIVA GALAZ, PETRONILA	07.145.780-K	34	VERA GUZMAN, ROSA DEL CARMEN	07.273.788-1
17	LOPEZ ESPINOZA, GLADYS	07.347.998-3	35	VILLARROEL ITE, MOISES EDUARDO	08.329.588-0
18	MALDONADO VASQUEZ, LIDIA	07.186.773-3			

2º. EI SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**BELEN PAREDES CANALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE
VALPARAÍSO**

MAS/MAP/NPL/KCF

DISTRIBUCIÓN:

- OFPARTESV@MINVU.CL
- D.P.H. MINVU SANTIAGO
- EGIS I.M. LOS ANDES FTORRES@MUNILOSANDES.CL
- OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU V REGIÓN CBERGARA@MINVU.CL
- DIEGO PARRA SUPERVISOR OBRAS SERVIU V REGIÓN DPARRAC@MINVU.CL

Ley de Transparencia Art 7.G